Responsabilidades de los agentes de los agricultores conforme a la PACA

Se han cosechado sus cultivos y están listos para salir al mercado. No ha sido fácil llegar hasta esta instancia: ha tenido que pasar noches sin dormir preocupado por las condiciones climáticas, los préstamos bancarios y las fechas programadas para la aspersión. Ha pasado miles de horas trabajando incansablemente para garantizar que sus cultivos sean de máxima calidad y que produzcan los mejores resultados para su inversión. Sin embargo, producir un cultivo es sólo la mitad del trabajo. El resto implica marketing.

Muchos agricultores contratan agentes de ventas para vender y comercializar sus cultivos. Si bien los acuerdos varían, los agentes por lo general reciben un porcentaje del precio de las ventas como comisión y también pueden tener derecho a deducir otros gastos. Además de vender los productos agrícolas, los agentes emiten facturas y cobran, tratan los reclamos de los clientes, celebran contratos con empresas de transporte y proporcionan a los agricultores un informe detallado de las ventas y los gastos, junto con el pago de las ganancias netas.

Estos agentes desempeñan un rol importante como enlace de marketing entre los productores y los compradores de frutas y verduras; por lo tanto, deben llevar a cabo su negocio según determinadas pautas. La Ley de Productos Agrícolas Perecederos, o PACA en forma abreviada, promueve y exige el cumplimiento de prácticas de comercialización equitativas en la industria de frutas y verduras. La PACA requiere que los agricultores y sus agentes cumplan con los términos de sus acuerdos y proporciona un foro utilizado para resolver cualquier disputa que pueda surgir.

Contratos escritos

La PACA requiere que los agentes establezcan por escrito las obligaciones y responsabilidades de ambas partes antes de recibir el primer lote.

Además de ser un requisito legal, los acuerdos escritos tienen sentido. A fin de cuentas, todo su sustento puede estar en juego y los términos de su acuerdo no deben basarse en recuerdos confusos. Un simple contrato escrito y firmado por el agricultor y el agente es la mejor forma de garantizar que las obligaciones y responsabilidades de ambos estén claramente definidas. Los agentes también deben cumplir con los requisitos de la ley al proporcionar al agricultor una declaración escrita de la política de la compañía antes de recibir el primer envío de cultivos del agricultor. Conforme a la PACA, se considera que los agricultores han aceptado esos términos cuando comienzan a entregar el producto al agente. De cualquier forma, las obligaciones y responsabilidades de ambas partes detalladas por escrito evitan malentendidos y les permiten sentar las bases para una relación comercial rentable a largo plazo.

Elementos del contrato

Los contratos varían mucho en complejidad según la naturaleza del acuerdo. En algunos casos, el agente se encarga de casi todo, excepto de proporcionar la tierra en la cual se cultiva el producto. Esto puede incluir proporcionar las semillas y financiar la siembra, la cosecha y el embalaje. En otros casos, el agente simplemente puede vender los cultivos, emitir facturas para los compradores y deducir una comisión. En cualquiera de los casos, las obligaciones de ambas partes se deben especificar claramente en el contrato, además de los costos o cargos por realizar cada actividad.

Los agentes pueden disminuir sus requisitos de gestión de registros al establecer una tarifa fija para cada función que desempeñan. De lo contrario, la ley exige que los agentes preparen y lleven todos los registros necesarios para documentar cada gasto.

Los agentes deben obtener el permiso del agricultor para llevar a cabo determinadas tareas. Por ejemplo, un agente debe recibir el permiso del agricultor si éste espera consignar el producto agrícola, presentar un reclamo de transporte en nombre del agricultor o utilizar corredores y comerciantes por comisión (se transfieren los cargos por los servicios de estas empresas al agricultor). Si un agente desea comprar un producto para su propio uso o tiene previsto vender una empresa que posee o controla, primero debe obtener el permiso del agricultor; de lo contrario, estas ventas están prohibidas por la PACA. Además, si un agente desea agrupar y vender productos agrícolas de diferentes agricultores, el contrato debe especificar la naturaleza de la agrupación y los períodos que cubrirá.

Los contratos también deben establecer las fechas de los registros contables internos y finales.

Si el agente desea poder ajustar los precios de las facturas originales sin realizar en forma reiterada inspecciones para verificar la condición de los productos en destino, el agente debe obtener el consentimiento escrito del agricultor. De lo contrario, el agente debe defender los derechos del agricultor al insistir en que el comprador pague el precio total de las facturas, a menos que el agente pueda comprobar un incumplimiento del contrato mediante una inspección del Departamento de Agricultura de los EE. UU.

Requisitos de registro

Los agentes de los agricultores deben mantener un registro detallado que documente la disposición del producto del agricultor. Esta responsabilidad incluye mantener un registro de todos los productos recibidos, emitir recibos de entrega, asignar números de lote para diferenciar las ventas de los productos de cada agricultor, realizar un seguimiento de la disposición de los desechos luego de la eliminación selectiva y preparar registros precisos que reflejen las ganancias de cada venta. Si el agente opera conforme a un acuerdo de agrupación con los agricultores, el registro contable debe mostrar cómo se calcularon los costos de la agrupación y las cifras de las ventas. Los agentes a menudo gestionan al mismo tiempo las ventas de los cultivos de muchos agricultores. Debido a esto, la PACA exige que mantengan un registro detallado y preciso para garantizar que el informe contable sea exacto para cada agricultor. Debido a que los agentes venden y reciben el pago por los productos agrícolas en representación de sus agricultores, éstos

asumen responsabilidades legales y éticas importantes, y deben proteger los intereses de los agricultores en todo momento, incluido el requisito de preservar el derecho de los agricultores a la protección del fideicomiso.

Registros contables para el agricultor

Conforme a la PACA, los agentes deben proporcionar a los agricultores registros contables detallados, precisos y puntuales. A menos que las partes celebren un contrato para establecer otros plazos, los registros contables internos vencen a los 30 días luego de que el agente recibe el primer envío de productos agrícolas para la venta. Por lo tanto, los agentes deben proporcionar a los agricultores registros contables cada 10 días. El registro contable final vence a los 30 días a partir de la fecha en la cual el agente recibe el último envío de la temporada.

No se espera que los agentes garanticen las ganancias y no se les exige que paguen al agricultor hasta que hayan recibido el pago del comprador. Sin embargo, si el agente garantiza el pago o comete una negligencia al extender el crédito, éste puede ser responsable del pago al agricultor. Por lo tanto, un agente debe priorizar los intereses del agricultor al vender sus productos agrícolas.

Casos de disputas

¿Qué debe hacer si tiene dudas si un agente ha gestionado de manera adecuada su cultivo o si ha pagado el monto correcto adeudado? Si cree que su agente de ventas no ha cumplido con sus responsabilidades, debe comunicarse con un especialista de la PACA (los números telefónicos figuran a continuación). Si es necesario, puede presentar un reclamo contra el agente en la oficina de la PACA. Cuando la oficina de la PACA reciba su reclamo, reuniremos toda la información relevante de ambas partes involucradas y ofreceremos nuestra asistencia para resolver este asunto. En algunos casos, un representante de la PACA quizás deba auditar los registros del agente para determinar si existen ganancias adicionales adeudadas.

La oficina de la PACA también ofrece servicios de mediación para ayudar a los agentes y agricultores a resolver disputas. La mediación a menudo es una forma eficaz de resolver disputas ya que pone la resolución directamente en manos de las partes interesadas. La mediación representa una solución para aclarar diferencias fuera del sistema legal, afianza la relación comercial y proporciona un foro donde ambas partes puedan poner de manifiesto sus diferencias en un entorno neutral.

La ley PACA está disponible para garantizar la equidad y ofrece muchos servicios para asistirlo. Para obtener información adicional, llame a nuestro número gratuito al 800-495-7222 o visite nuestro sitio web en www.ams.usda.gov/paca.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Servicio de marketing agrícola

El Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades en función de la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, y en los casos en que corresponda, el sexo, el estado civil, la situación familiar, la situación de los padres, religión, orientación sexual, creencias políticas, información genética, represalias, o porque la totalidad o parte de los ingresos de una persona provienen de algún programa de asistencia pública. (No todos los factores que se prohíben se aplican a todos los programas.) Las personas discapacitadas que requieran medios alternativos para que se les comunique la información de un programa (braille, letra grande, grabación de audio, etc.) deben comunicarse con el TARGET Center del USDA por teléfono al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para presentar una queja por discriminación, escriba a: USDA, Assistant Secretary for Civil Rights, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Stop 9410, Washington, DC 20250-9410 o llame al número gratuito (866) 632-9992 (inglés), (800) 877-8339 (TDD), (866) 377-8642 (servicio federal de retransmisión en inglés) o (800) 845-6136 (servicio federal de retransmisión en español). El USDA es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades laborales.

Abril de 2011

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Servicio de marketing agrícola

Responsabilidades de los agentes de los agricultores conforme a la PACA